



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/4164

DECRETO

Expediente: PROFESOR-A DE INGLÉS, personal laboral fijo discontinuo.			Núm. Expediente: MANZA2023/4164
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza: Personal Laboral	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el proceso selectivo arriba citado, publicado en el BOP de Ciudad Real N.º 34, 17 de febrero de 2023, se han presentado las candidaturas que más adelante se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***2334**	ABELLAN SERRANO	IRENE
2	***2270**	ALBA ARROYO	CRISTINA MARIA
3	***9062**	ARMERO GARCIA DE MATEOS	ANA MARIA
4	***0338**	ESPINOSA CARREÑO	MARIA PIEDAD
5	***5968**	GARCIA MORENO	BEATRIZ
6	***8121**	GARCIA SANCHEZ ROJO	MIRIAM
7	***1687**	MORENO LOPEZ	MONICA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/4164

DECRETO

8	***2134**	NAVARRO DELGADO	MARIA AGUSTINA
9	***2228**	OLMO OLMEDO	MARIA CORTES (DEL)
10	***8006**	RODRIGUEZ BONIS	SILVIA
11	***5586**	SANCHEZ SANCHEZ	MARTA

EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***1460**	ARIAS PEREZ	SARA	14
2	***1937**	CENCERRADO FERNÁNDEZ BERMEJO	ALBA	14

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MOT1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
MOT2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
MOT3	Derechos de examen insuficientes
MOT4	Solicitud presentada fuera de plazo.
MOT5	No aporta certificación de la discapacidad
MOT6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria
MOT7	No acredita la condición de familia numerosa
MOT8	Identificación incorrecta
MOT9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT10	Reclamación presentada fuera de plazo
MOT11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria
MOT13	Falta DNI
MOT14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida
MOT15	Falta curriculum vitae documentado
MOT16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases
MOT17	No acredita los requisitos de titulación exigidos
MOT18	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón electrónico de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/4164

DECRETO

Cuarto. Aprobar la composición del Tribunal de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidente:
 - Titular: D. Felipe Jérez Zarza.
 - Suplente: D^a. Estefanía Cordero-Sánchez Lara.
- Secretario:
 - Titular: D^a. Maria Mar Luna Mayorga.
 - Suplente: D^a. Almudena Camarena Sánchez-Migallón.
- Vocales:
 1. Titular: D^a. Leticia Moya Torres.
Suplente: D^a. M Rosario Torres García.
 2. Titular: D^a. Paloma Donoso Ruedas.
Suplente: D. David Pedregal Cabrero.
 3. Titular: D^a. M Pilar Abril Rodríguez (en representación de la JCCM).
Suplente: D^a. Carmen Laguna Revilla (en representación de la JCCM).
- Asesor:
 1. D. Juan Antonio Márquez.

Quinto: Establecer como fecha de la primera prueba el día 26 de julio de 2024 a las 10:00 horas que se celebrará en Biblioteca Municipal “Lope de Vega”, calle La Cárcel, n.º 9. Los/as aspirantes deberán ir provistos del **Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.**



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/4164

DECRETO

SUBSANACIONES

La subsanación será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.